

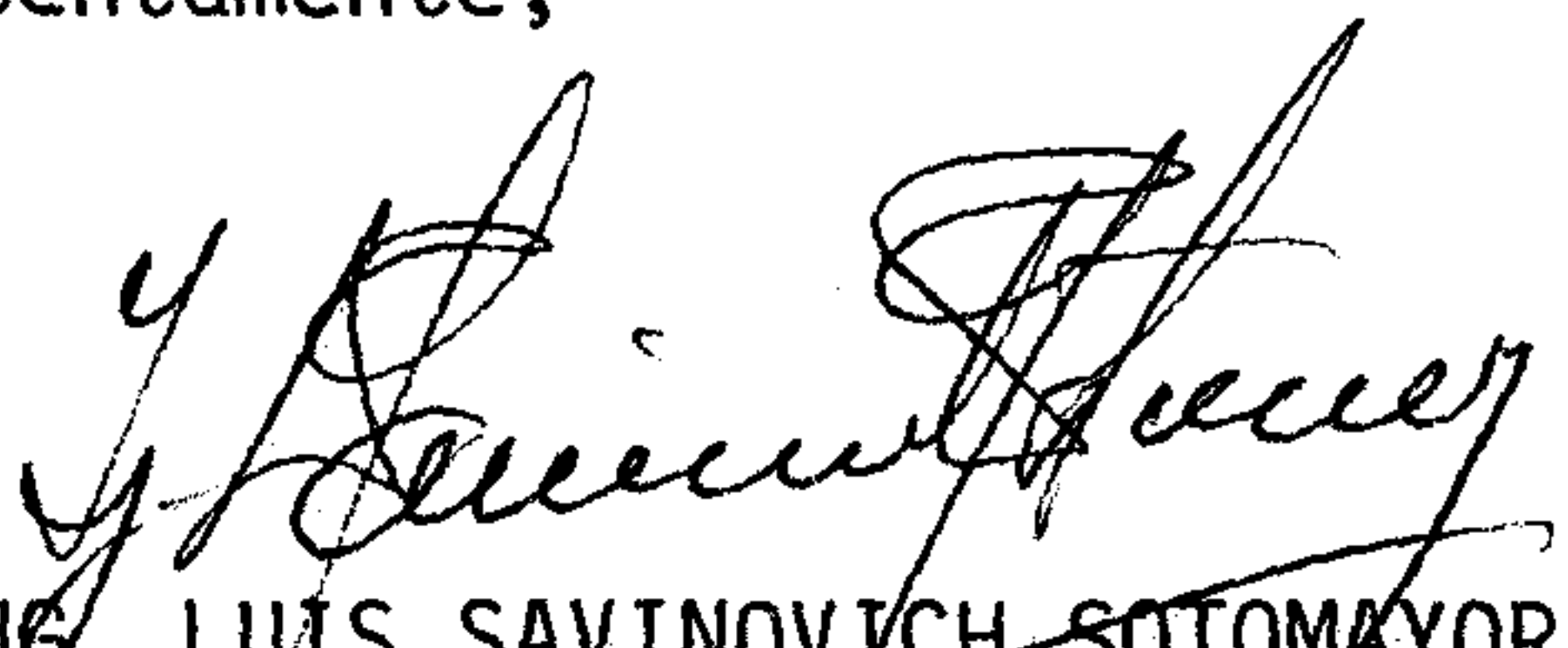
Guayaquil, marzo 6 de 1.976

A la Junta General de Socios
PREDIAL LOS ESTEROS C. LTDA.
Ciudad

De acuerdo con la designación de Comisario que me ha hecho la Junta General de socios, informo a ustedes que he cumplido a cabalidad con las disposiciones que me impone la Ley de Compañías.

En mi criterio, el Balance General y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias de la compañía PREDIAL LOS ESTEROS C. LTDA., cortado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, presenta razonablemente la situación financiera, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.

Atentamente,



ING. LUIS SAVINOVICH SOTOMAYOR
Comisario

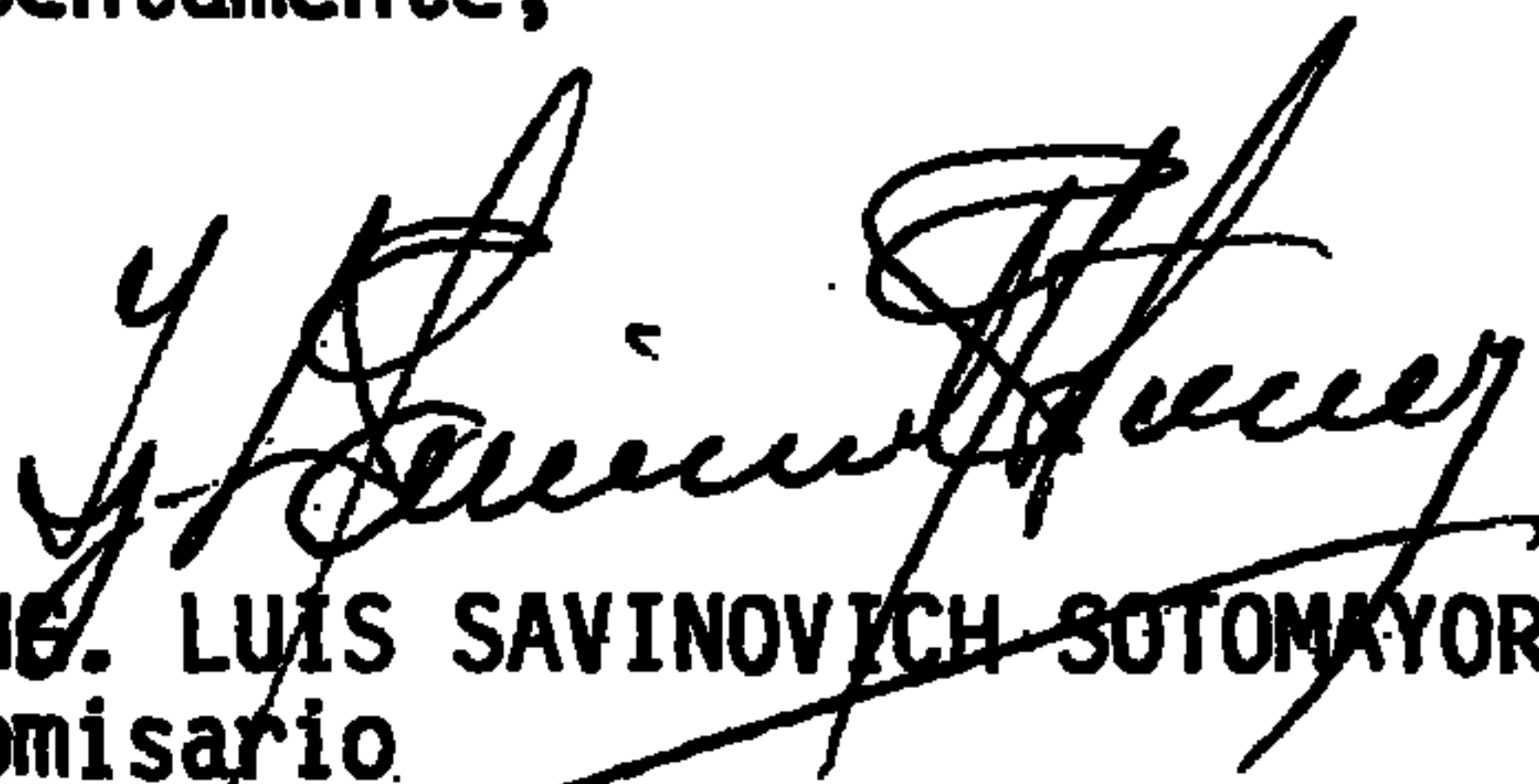
Guayaquil, marzo 6 de 1.976

A la Junta General de Socios
PREDIAL LOS ESTEROS C. LTDA.
Ciudad

De acuerdo con la designación de Comisario que me ha hecho la Junta General de socios, informo a ustedes que he cumplido a cabalidad con las disposiciones que me impone la Ley de Compañías.

En mi criterio, el Balance General y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias de la compañía PREDIAL LOS ESTEROS C. LTDA., cortado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, presenta razonablemente la situación financiera, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.

Atentamente,



ING. LUIS SAVINOVICH SOTOMAYOR
Comisario

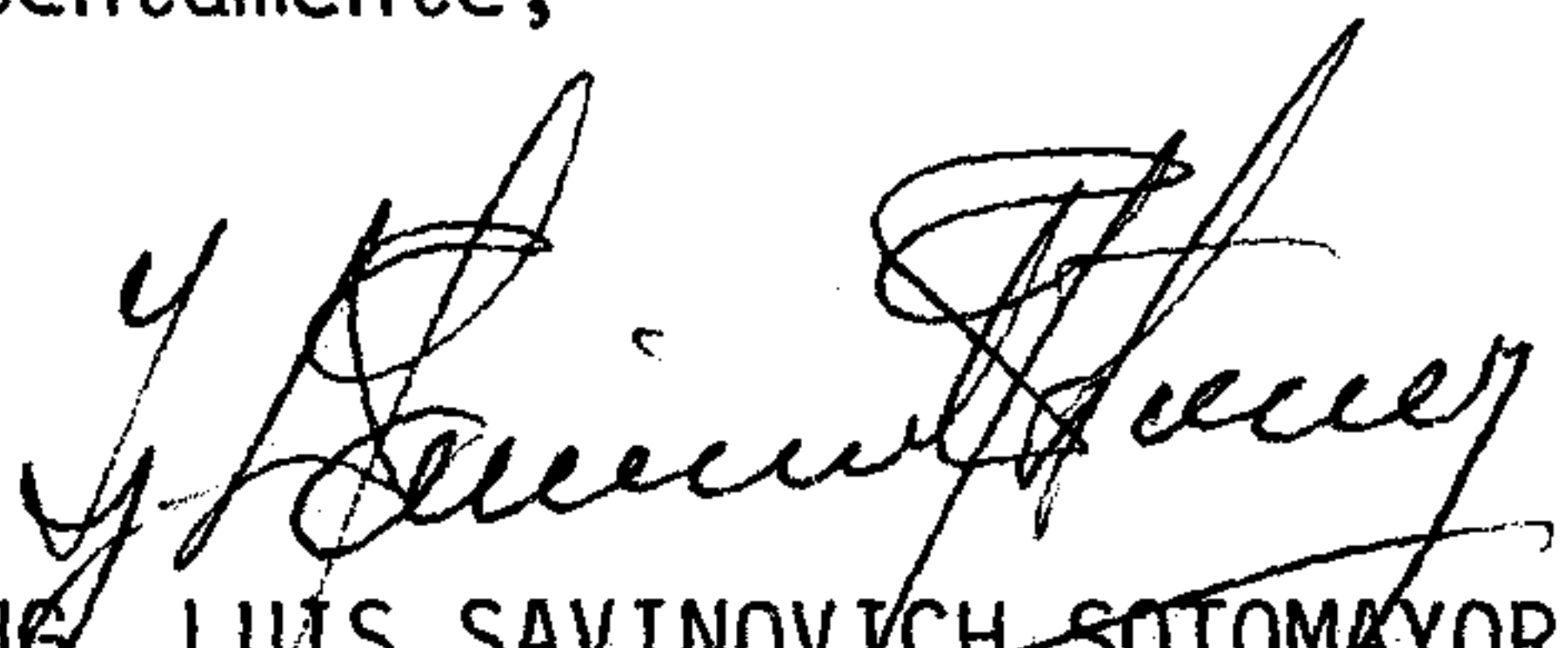
Guayaquil, marzo 6 de 1.976

A la Junta General de Socios
PREDIAL LOS ESTEROS C. LTDA.
Ciudad

De acuerdo con la designación de Comisario que me ha hecho la Junta General de socios, informo a ustedes que he cumplido a cabalidad con las disposiciones que me impone la Ley de Compañías.

En mi criterio, el Balance General y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias de la compañía PREDIAL LOS ESTEROS C. LTDA., cortado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, presenta razonablemente la situación financiera, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.

Atentamente,



ING. LUIS SAVINOVICH SOTOMAYOR
Comisario